



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2955

///doba, **28 DIC 2018**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación de la **Esp. Evangelina Aguirre Sotelo**, DNI 30.656.581 para desempeñar tareas como Tutora Técnico Pedagógica del curso de Actualización en Normativa de la Lengua Española.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el plazo para la contratación se encuentra vencido,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

X



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Esp. Evangelina Aguirre Sotelo** DNI 30.656.581 por el desempeño como tutora Técnico Pedagógica del curso de Actualización en Normativa de la lengua Española en el periodo del 21/11/2018 al 21/12/2018 por un monto total de \$ 7116,00 (Pesos siete mil ciento dieciséis con 00/100).El presente gasto será afrontado con fondos de PROFOIN inciso B1.3.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba